

Las reformas del conde duque de Olivares: revolución política y transformación del sistema

The reforms of the Count Duke of Olivares: political revolution and transformation of the system

Reseña de: Rivero Rodríguez, Manuel, *Olivares; Reforma y revolución en España (1622-1643)*, Madrid, Arzalia Ediciones, 2023.



JESÚS TADEO SOLERO PEREA

Universidad Autónoma de Madrid

jesustadeo1989@gmail.com

En febrero de este año se publicó la obra que aquí nos ocupa, *Olivares; Reforma y revolución en España (1622-1643)*, libro escrito por Manuel Rivero Rodríguez, Catedrático de Historia Moderna en la Universidad Autónoma de Madrid. Como investigador destacan sus estudios iniciales sobre la creación del Consejo de Italia, las relaciones entre España e Italia en el Renacimiento y, en general, la diplomacia en la Edad Moderna. El sistema virreinal de la Monarquía Hispánica también ha sido un privilegiado en sus investigaciones, las cuales, en los últimos años se han centrado en la figura del conde duque de Olivares. Todas y cada una de estas líneas convergen en esta monografía, ya que el análisis trasciende el plano político para examinar el reinado de Felipe IV y su entorno cortesano desde una visión poliédrica y, desde luego, novedosa. Articulada en ocho capítulos, la obra está dividida en tres grandes bloques en los que se desarrollan las reformas llevadas a cabo por Olivares, exhibiendo los deseos de cambio y regeneración política tras los excesos cometidos bajo el gobierno del duque de Lerma.

De este modo, el valido planteó la necesidad de una regeneración de los valores políticos para hacer frente a los nuevos desafíos que amenazaban con acabar con los proyectos de los Habsburgo en el viejo continente. En palabras del propio autor recogidas en la página 41: “No debe pasarse por alto que todo este debate sobre la reforma moral de la monarquía estaba estrechamente vinculado a la guerra, a una política agresiva con veleidades imperialistas”. Así, Olivares comprendió que debía haber un cambio en la



mentalidad de los súbditos de Felipe IV, — de cualquier extracción social — recuperando los antiguos principios que caracterizaron la política de los monarcas hispanos en la anterior centuria.

Para ello, el estudio expone cómo se pretendió alcanzar un nuevo modelo de comunidad cristiana virtuosa mediante la aplicación de leyes, las cuales regulasen desde la forma de vestir hasta los pasatiempos de los súbditos de la corona. La obra de Rivero reflexiona acerca de estas medidas, cuyas consecuencias desencadenaron en una auténtica revolución cultural que buscó reconstruir la moral y percepción de la Monarquía a comienzos del siglo XVII. El texto aborda los nuevos valores promocionados, señalando la importancia de los buenos servicios prestados al soberano, ya que los méritos cosechados se convirtieron “en este reinado” en la única forma de recibir mercedes de mano del rey.

La tan polémica Unión de Armas, que le propio Rivero ha estudiado bajo un prisma diferente al tradicional, trascendió los intereses particulares con la finalidad de reformular las relaciones preexistentes entre la Corona y los reinos que integraban la Monarquía. De esta manera, el autor plantea que el proyecto del conde duque procuraba modificar la interacción entre reinos, hasta entonces independiente, por una fundamentada en la ayuda mutua basada en intercambios horizontales. Así, se sustituía el modelo anterior asentado en vínculos verticales impuestos desde la corte en Madrid. En la introducción se hace hincapié en la idea de que jamás se persiguió una unión administrativa o la derogación de los fueros y las leyes privativas de los reinos, sino en la correspondencia entre territorios. Por tanto, Rivero analiza estas políticas desde una perspectiva diferente y renovada, enfocadas a las reformas culturales auspiciadas por la Junta de Reformación. Sobre estas cuestiones nos remitimos a su trabajo monográfico sobre Olivares de 2017 o su ensayo en la revista *Manuscrits* en 2018.

El primer bloque, “*El ascenso de los hombres virtuosos*”, se subdivide en “*Octubre de 1618: El poder cambia de manos*” y “*Dueño de todo*”. El primero explica los últimos años del reinado de Felipe III y el ascenso de su hijo al trono, — incidiendo en el cambio de gobierno — mientras que el segundo presenta las disposiciones iniciales promovidas por Baltasar de Zúñiga y el progresivo fortalecimiento de su sobrino hasta hacerse con el valimiento entre finales de 1622 y comienzos de 1623. Es en este último apartado donde Rivero insiste en la importancia de las reformas que eran reclamadas por el pueblo llano y determinadas facciones cortesanas contrarias al clan Sandoval: perseguir la corrupción generada la etapa anterior y procesar a los colaboradores de Lerma.

Con el pretexto de renovar el entorno cortesano, emerge la Junta Grande de Reformación como un órgano empleado por Olivares para intervenir en todos los ámbitos de la Monarquía y sortear la jurisdicción de los consejos. La publicación en 1623 de los veintitrés artículos incidía en asuntos tales como corregir el gasto y comportamiento. Fue, además, el punto de partida para transformar las costumbres y fomentar la lealtad, así como los valores cristianos, cuyo

objetivo era el de concienciar a los súbditos de la gravedad de la situación por la que atravesaba la Monarquía, caracterizada, como se sabe, por un importante número de conflictos armados. Se reitera que la revolución cultural era un paso previo e imprescindible para reconducir a la política hacia la Monarquía Universal desplegada en tiempos de Carlos V, exhortando a todos los reinos y vasallos del monarca a unirse para acabar con los enemigos de la casa de Austria.

La segunda parte del libro, "*La revolución cultural*", es la más extensa al reflexionar acerca de la política de Unión de Armas, examinado su desarrollo en los territorios americanos y las empresas ejecutadas por las coronas ibéricas. Finalmente, se enumeran los éxitos y fracasos obtenidos tras la cooperación de los vasallos del monarca. Antes de detallar cómo fueron implantadas las ordenanzas de la junta en los virreinos, el autor realiza una exhaustiva descripción de las atribuciones de los virreyes, quienes introdujeron y aplicaron estas medidas. Rivero sostiene que este nuevo *corpus* legislativo contribuyó al progresivo debilitamiento del poder de estos personajes, quienes dependerían, cada vez más, de los consejos territoriales.

Los cambios impulsados en Nueva España alteraron el orden y costumbres de la sociedad; sin embargo, el gran rechazo que provocó entre las élites y la Iglesia ocasionó una rebelión que acabó con el gobierno del marqués de los Gelves. Este no fue el caso del Perú, gracias a la astucia del marqués de Guadalcázar. Durante su gobierno, las reformas económicas primaron sobre las morales, las cuales nunca fueron puestas en práctica. Mientras, en Portugal y en Castilla se organizaba la empresa para recuperar Salvador de Bahía, que se convirtió en el primer éxito del proyecto de Olivares, capaz de reunir a castellanos y portugueses bajo una causa común. Pese a la victoria, este episodio no eliminó las barreras existentes entre dos modelos de imperio diferentes, lo que imposibilitó la cooperación entre ambas coronas en futuras empresas, como así se atestiguó durante la campaña en Brasil y la empresa de evangelización del Japón.

En consecuencia, las disputas entre los misioneros y autoridades, junto a la intromisión de *Propaganda Fide*, causaron el rotundo hundimiento de la comunidad cristiana y la ruptura de relaciones con el shogunato. Rivero propone un triunfo parcial de la Unión de Armas por medio de las reformas político-culturales, convenciendo a las élites portuguesas de las ventajas de combinar esfuerzos y crear un frente unido en el Atlántico y el Pacífico. Por su parte, los virreinos se comprometieron para con el programa del rey a través del envío de fondos extraordinarios. En cambio, la división entre vasallos jamás pudo ser superada, manteniéndose la separación entre lusos e hispanos por la difícil cooperación de sus mandos y las rivalidades que comenzaban a aflorar.

En la tercera parte, "*El Mundo caduco*", se exponen las nuevas medidas promovidas por el conde duque respecto a la mudanza de las costumbres y valores de la sociedad tras la publicación de los veintitrés artículos de 1623. En él, se muestra a un valido en su cénit, controlando la Monarquía a través de una estructura paralela conformada por juntas, una administración dependiente y libre de las trabas jurisdiccionales de los consejos. Se aprecia un

mundo caduco tras el “*annus mirabilis*” de 1625 por las derrotas militares en la Guerra de los Treinta Años y la entrada de Francia en el conflicto. Para paliar la situación, la obra presenta un obstinado Olivares obsesionado en reforzar las medidas de decoro y promulgar otras, con el objetivo de redoblar los esfuerzos de los súbditos en favor de la contienda y del servicio de Dios.

En el *Epílogo*, el autor advierte de los errores que, a su juicio, se han cometido por parte de la historiografía del siglo XX a la hora de estudiar el fenómeno del valimiento. Para Rivero era frecuente aplicar un análisis económico moderno que no corresponde con los planteamientos e intereses de las monarquías del siglo XVII. Por ello, propone que los verdaderos fines políticos del pasado se basaron en un complejo sistema de creencias que determinaban las decisiones tomadas por los dirigentes. Así, las reformas pretendían fomentar la virtud cristiana y proyectar un nuevo sentido del deber fundamentado en el servicio para superar la compleja conjuntura que amenazaba tanto la fe como a la hegemonía hispana en el continente.

Por tanto, reformular las relaciones preexistentes entre reinos era un paso previo y necesario para renovar la estructura de la Monarquía. Luego, La Unión de Armas persiguió el bien común de los territorios bajo soberanía de Felipe IV y, para ello, era necesario construir una nueva conciencia social regida por el ideario político del soberano. La revolución cultural pretendió crear una simbología — a partir de los ropajes o costumbres — para renovar las emociones, sentimientos y el modelo de gobierno de los territorios. Finalmente, Manuel Rivero asegura que la cultura de servicio y del mérito se afianzaron como un requisito fundamental, transformando la bases sobre las cuales se sustentaba la Monarquía hispana.

Este trabajo permite al lector encontrar perspectivas diferentes para el estudio de este periodo y sobre las políticas de don Gaspar de Guzmán y Pimentel, abriendo nuevas líneas de investigación e, incluso, nos hacen replantearnos nuestra visión sobre las políticas del gobierno de Felipe IV. Lejos de los postulados sostenidos por la historiografía clásica, que atribuyó a esta figura un carácter absolutista o la condición de hombre de estado, la obra analiza las decisiones del valido dentro del marco que definió la política hispana durante la primera mitad del siglo XVII: el catolicismo como ideología capaz de sustentar el proyecto político de la Casa de Austria. Si bien es cierto que los volúmenes sobre Olivares son muchos y variados, el análisis de su proyecto político y sus efectos desde una óptica más “universal”, y no tan centrada en los reinos peninsulares, es otra de las innovaciones de este libro. Por tal razón, podemos examinar la aplicación y repercusiones de la política de la Junta de Reформación en los confines más remotos de la Monarquía, lo que permite analizar el periodo desde una visión mucho más amplia, contemplando aquellos territorios de la Corona tradicionalmente olvidados por la historiografía. El estudio realizado por Rivero permite, en fin, aproximarnos al conde duque de Olivares dejando atrás los frecuentes tópicos que lo caricaturizaron *a posteriori* basándose, para ello, en la lectura de documentos inéditos y en las dinámicas cortesanas desarrolladas durante aquellos años.